

Real orden de 20 de Enero de 1798

—
Sagrada.
Santas

Sobre el producto de este ramo en 3
años, y sueldo de aquel supe-
rante.



t

Por Carta de V. S. de 31, de Marzo próximo pasado, N.º 686, se ha enterado el Rei que el producto liquido de las Bulas en esa Provincia, computado para tres bienios hasta fin de Diciembre de 85, es en cada un año ₧ 6.870 p. y de que ha quedado suficientemente recompensado el Subdelegado de la Santa Cruzada de esa Capital con el sueldo anual de 300 p. Dios fue. á V. S. m.ª d. El Pardo 20, de Enero de 1788.

Salvador
E.

D.

or
S. Intendente de Caracas.







